

CÓRDOBA, 15 SEP 2016

Ref. expte.: 0043871/2016

**VISTO**

El Programa de Extensión desde las Cátedras y el Proyecto “Derechos Humanos: De eso sí se habla” (espacio de intercambio áulico y producción sonora) presentado por la Cátedra Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica- Área Producción y,

**Y CONSIDERANDO:**

Que existe la necesidad de institucionalizar los Proyectos que se llevan adelante en el marco de los Programas de Extensión desde las Cátedras y que la propuesta se enmarca en la política establecida por esta Secretaría orientada al diálogo de saberes, articulación de proyectos extensionistas y actividades realizadas por la comunidad educativa de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

**Por ello,**

**LA DECANA NORMALIZADORA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
RESUELVE:**

**Artículo N°1:** Aceptar como perteneciente al Programa de Extensión desde las Cátedras al Proyecto “Derechos Humanos: De eso sí se habla” (espacio de intercambio áulico y producción sonora) presentado por la Cátedra Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica- Área Producción a cargo de la docente Marta Pereyra.

**Artículo N° 2:** Aceptar como responsable académico del proyecto a la docente

))

Fanny Lidia Marconetto

**Artículo N°3:** Aceptar como coordinadores del proyecto a Lucía Mianovich, Mariana Arias, Victoria Chudnobski, Julieta Girardi y Mariana Guevara.

**Artículo N°4:** Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

PABLO NATTA  
Secretario de Extensión  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:  4 4 1

  
Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

